

ni había sido extraño á su caída, ni le pesaba de ella, y tuvo que proseguir camino de su destierro.

Mas en la separacion de Urquijo no influyó solo el resentimiento y el empeño del gobierno consular. Preparada estaba ya por otras influencias, si no tanto, poco menos poderosas que la del primer cónsul de Francia. Las ideas de Urquijo en materias de disciplina eclesiástica, y especialmente el famoso decreto de 5 de setiembre de 1799 expedido al fallecimiento del papa Pio VI restableciendo las antiguas facultades apostólicas de los obispos en punto á dispensas matrimoniales, produjeron los efectos de que dimos ya cuenta en otro lugar. Elevado despues Pio VII á la silla apostólica, dió otro decreto (29 de marzo, 1800) restableciendo las antiguas relaciones de España con la Santa Sede, y tratando de asegurar la buena armonía y concierto entre ambas cortes. Urquijo, con arreglo á sus opiniones en materia de gobierno eclesiástico, á las de su amigo el canónigo Espiga y otros que como ellos pensaban, entabló sus relaciones con el nuevo pontífice pretendiendo el restablecimiento de la disciplina antigua en cuanto á la confirmacion de los obispos, y otras semejantes reformas, pidiendo al propio tiempo al papa, en atencion á las calamitosas circunstancias del reino, la concesion de un noveno mas á la corona sobre los frutos decimales. Luego que Pio VII fijó su asiento en Roma, apresuróse á congraciarse con Cárlos IV, dirigióle palabras muy afectuosas, y le otorgó la gracia del noveno (3 de octubre, 1800). Pero tambien escribió al rey lamentándose del espíritu de innovacion que animaba á algunos de sus consejeros, de que profesaban y dejaban esparcir doctrinas depresivas ó contrarias á la jurisdiccion de la corte romana, de que algunos obispos las favorecian tambien, y concluía exhortándole á que apartara de su lado aquellos hombres que llevaban á la piadosa España por un camino de perdicion.

Tales palabras é indicaciones hechas por el padre de los fieles á un monarca tan religioso como Cárlos IV, esforzadas por el nuncio, y apoyadas por un ministro tan enemigo de toda reforma y de ideas tan opuestas á las de Urquijo como lo era Caballero, hicieron profunda impresion en el ánimo de aquel buen rey, que en su deseo de reconciliarse cuanto antes con la Santa Sede llamó al príncipe de la Paz para que le aconsejara sobre el modo de salir de aquel conflicto y de descargarse del grave peso que sobre sí sentía. A instancia suya se encargó el príncipe de concertar y componer aquel negocio con el nuncio de S. S. Pretendia Caballero, no solo la separacion del ministro Urquijo y la de todos los seglares que se hubieran mostrado afectos á aquellas doctrinas, sino que los obispos y otros eclesiásticos que en el mismo sentido hubieran tomado parte en la disputa, y que él llamaba jansenistas, fueran enviados á Roma para que diesen satisfaccion al Santo Padre.

Disuadióle el príncipe de la Paz de una resolucion tan violenta y dura, y todo se remitió á lo que él acordara con el delegado del Pontífice.

No atinaba el nuncio ni discurría medio de reconciliar la corte de España con Roma sino el de la sumision de una parte y el rigor de la otra. Sacóle Godoy de aquella perplejidad, indicándole que la manera decorosa y suave de hacerlo seria la recepcion en España de la bula *Auctorem fidei* de Pio VI, cuyo pase habia sido negado hacia años, si bien salvando las regalías de la corona y todo lo concordado antes entre España y la Santa Sede. Aceptó el nuncio la idea como una inspiracion feliz, y abrazó rebosando de alegría al autor de tan oportuno pensamiento. Aprobóla el rey, y en su virtud se expidió un real decreto (1.º de diciembre, 1800), en que el ministro Caballero, aprovechando la ocasion de dar suelta á sus opiniones ultramontanas, omitiendo las limitaciones acostumbradas en tales casos relativas á dejar indemnes las regalías, derechos y prerogativas de la corona y las leyes del reino, usó de un lenguaje duro y aun amenazador, hasta con los obispos, cosa que disgustó á todos, hasta al nuncio mismo, pudiendo decirse con verdad que en esta ocasion el ministro español estuvo mas papista que el papa. El triunfo de la curia romana fué completo, y el pontífice escribió al príncipe de la Paz una carta laudatoria y de gracias por la parte tan principal que

habia tomando en aquel asunto, llamándole en ella *columna de la fe* (1).

En reemplazo de Urquijo se nombró ministro de Estado (13 de diciembre, 1800) á don Pedro Cevallos, casado con una prima del príncipe de la Paz. Los enemigos del ministro deserrado intentaron abrir formal proceso contra él, acusándole de malversador de los caudales públicos, y de haber satisfecho la codicia de los agentes del gobierno francés para el arreglo del tratado sobre la Toscana. Luciano Bonaparte avisó de ello á su hermano el primer cónsul, y este por conducto del general Berthier le envió instrucciones para que á todo trance hiciera por detener un procedimiento, que de seguro habria de dejar harto en descubierto y nada bien parados á los negociadores franceses, acostumbrados en aquel tiempo á sacar provecho personal de esta clase de tratos (2).

A la caída de Urquijo siguió pronto la separacion del ilustre marino Mazarredo del mando de la escuadra española de Brest. Cansado el primer cónsul de la oposicion que en aquel insigne jefe hallaba siempre á sus planes y designios sobre el uso de las fuerzas navales combinadas, y prevaleciendo de su ascendiente en la corte de Madrid y de la docilidad de que acababa de darle dos grandes pruebas, pidió tambien y logró que Mazarredo cesara en sus dos cargos de embajador en Paris y general en jefe de la escuadra, quedando esta al mando de don Federico Gravina, y volviendo aquel á encargarse de su departamento de Cádiz, donde veremos que tampoco permaneció mucho tiempo, por disgustos que le obligaron á pedir su traslacion y retiro á Bilbao. Ibale mucho á Bonaparte en tener unidas las fuerzas marítimas de Francia y España, y en que todas obedeciesen sus órdenes y cooperasen juntas á los designios que tenia sobre Inglaterra.

Pero en este tiempo la célebre paz de Luneville entre Austria y Francia vino á colocar en una situacion nueva todas las potencias de Europa. Los negociadores de Luneville fueron, por parte del emperador el acreditado Cobentzel, por la del primer cónsul su hermano José. Comprometida el Austria á no hacer la paz sin la intervencion y la auencia de Inglaterra, el plenipotenciario del emperador sostuvo el compromiso con una firmeza admirable, y llevó hasta donde era posible llevar la entereza y la resistencia á las pretensiones y exigencias de la Francia. Pero terminado el armisticio y durante las conferencias Bonaparte habia puesto en campaña cinco grandes ejércitos; las armas francesas ganaban nuevos y repetidos triunfos en Alemania y en Italia, en el Danubio, en el Inn, en los grandes Alpes, en el Mincio y en el Adige; y la famosa victoria de Moreau en Hohenlinden, una de las mas brillantes y decisivas de los anales de las batallas, acabó de quebrantar al

(1) El príncipe de la Paz, en sus Memorias, despues de referir lo que sobre este asunto le pasó y lo que conferenció con el rey y con el nuncio de S. S., protesta no haber tenido parte alguna, ni conocimiento siquiera del texto del decreto de 10 de diciembre, el cual dice haberle hecho el ministro Caballero á espaldas suyas, si bien los que sabian sus oficios con el nuncio se imaginaron haberse hecho con su acuerdo y auencia. Se queja amargamente de la conducta de aquel ministro reaccionario, intollerante y perseguidor. Cuenta cómo halló al rey prevenido por Caballero contra magistrados tan dignos como Jovellanos y Melendez, y contra prelados y eclesiásticos tan sabios y tan virtuosos como Tavira, Palafox, los Cuestas, Llorente y otros á quienes llamaba jansenistas y representaba como muy sospechosos en la fe, y cómo el príncipe los defendió y justificó ante el soberano. Inserta el texto del real decreto haciendo notar las palabras y frases inconvenientes que en él habia, y una parte de la carta que le escribió el pontífice fecha 23 de enero de 1801.

(2) «Los agentes franceses (dice á este propósito un escritor español de aquel tiempo) que manipulaban en este asunto conocieron muy luego el vivo empeño de la reina María Luisa por mejorar la suerte de su hermano, y se propusieron sacar ellos mismo provecho de esto. Ofreciendo su cooperacion eficaz para el logro de las intenciones del rey Católico, infimaron que era menester dar gratificaciones cuantiosas en caso de que el negocio se llevase á cabo.... A la vista tenemos testimonios auténticos y circunstanciados de los manejos que hubo en esta negociacion. Nos abstenemos de publicarlos, no tanto por miramiento á los personajes que tuvieron parte en ellos, como por la dignidad de la historia.... «Confieso de buena fe, decia el ministro Urquijo á don José Martínez de Hervás, que aunque sé mucho de corrupcion de mundo, no deja de sorprenderme la excesiva que veo, pero como es menester jugar con las cartas que haya... etc.»

Austria y puso al ejército republicano en aptitud de marchar sobre Viena. Por otra parte el czar Pablo I de Rusia habia reclamado de Inglaterra la isla de Malta: la negativa de aquella potencia le encolerizó, llamó á San Petersburgo al rey de Suecia, se atrajo á Dinamarca y Prusia, y por último, renovando las potencias del Norte la liga de 1780, se habian declarado todas abiertamente contra Inglaterra, y Francia y Rusia se habian reconciliado públicamente. No quedaba al Austria mas apoyo ni defensa que la obstinacion de su negociador en Luneville.

Vióse al fin obligado Cobentzel á tratar separadamente y sin intervencion de Inglaterra, y á firmar, despues de muchas y muy vigorosamente sostenidas discusiones, el célebre tratado de paz de Luneville (9 de febrero, 1801), que puso término á la guerra de la segunda coalicion, que por segunda vez dió por límite á la Francia la orilla izquierda del Rhin, que la hizo casi dueña de Italia, quedando el Austria del otro lado del Adige, que dejó garantida la independencia de las repúblicas bávara, helvética, liguriana y cisalpina, abarcando esta el Milanésado, el Mantuano, el Modenés y las Legaciones, que estableció la secularizacion de los principados hereditarios de Alemania, y que dejaba á Nápoles, Roma y el Piamonte dependientes de la buena voluntad de la Francia.

CAPÍTULO X

Guerra de España con Portugal.—La paz de Amiens

DE 1801 Á 1802

Negociaciones relativas á Parma y Toscana.—Artículo del tratado de Luneville.—Convenio de Madrid.—Azara es vuelto á nombrar embajador cerca de la república.—Ida á Paris de los infantes españoles nuevos reyes de Toscana.—Toman posesion del reino de Etruria.—Compromiso del gobierno español con Bonaparte sobre el empleo de la fuerza naval española.—La corte de Madrid se obliga á hacer la guerra á Portugal para separarle de la alianza inglesa.—Cuerpo auxiliar francés.—El príncipe de la Paz generalísimo.—Guerra de Portugal, llamada vulgarmente *de las naranjas*.—Paz de Badajoz entre España y Portugal.—Tratado de Badajoz entre Portugal y Francia.—Recházale indignado Napoleon y por qué.—Amenaza de rompimiento con España.—Cómo se fué templando Bonaparte.—Nuevo tratado en Madrid.—Muerte de Pablo I de Rusia.—Mudanza que produce en la política de Europa.—Paz entre España y Rusia.—Deshácese la liga de las potencias neutrales.—Cambio del ministerio inglés.—Negociaciones de paz entre Inglaterra y Francia.—Preliminares de Londres.—Tratados de paz entre varias potencias.—Sentidas quejas de España sacrificada en los preliminares.—Congreso de Amiens.—Azara plenipotenciario.—LA PAZ DE AMIENS.—Suerte que en ella cupo á España.—Expedicion franco-española á la isla de Santo Domingo.

«Yo no sé, mi querido hermano (escribia la reina María Luisa de España á su hermano el duque de Parma en 28 de febrero de 1801), si por mas que son ventajosas las condiciones del tratado entre el emperador y la Francia en lo relativo á nuestra familia, podremos tener identidad en nuestros pareceres; pero la cosa es hecha, y tú estarás en clase de rey si quieres pasar á Toscana. Hemos hecho algunos sacrificios para adquirir estas ventajas, y no creo, ni él tampoco, que puedas mirarlas con indiferencia; pero aunque el tratado está hecho y se espera la ratificacion, nos queda un punto que ventilar, y debes responderme. Hace tiempo que manifiestas tus deseos de no dejar á Parma; tu quietud nos interesa y tratamos de hacerla compatible, pero ignorando si en el tratado secreto se ha dispuesto ya de esos Estados, no puedo asegurarte la permanencia, mas en caso de conseguirla y acomodarte, pasarán tu hijo y mi hija con nuestro nieto á recibirse por tales reyes, renunciando á la propiedad que tendrian sobre los Estados de Parma; y entonces los gozarías tú tranquilamente por tus días; pero si tú quieres venir á Florencia desde luego, renunciando á Parma, puedes hacerlo, y conservarás tu casa reunida como hasta aquí en tus anteriores Estados.

«Todo esto es preventivo, pues no sabemos si aun por los días de tu vida podemos contar con que se te conserve el Estado que disfrutas, ignorando las cláusulas del tratado secreto entre el emperador y la Francia, á donde se pregunta hoy por

correo extraordinario; pero bueno es que tú me respondas categóricamente si quieres ó no ir á Toscana (1).»

En efecto, por el artículo 5.º del tratado de Luneville se convino en que el gran duque de Toscana renunciase sus Estados, recibiendo una indemnizacion en Alemania, y que Toscana se diese en soberanía al infante español duque de Parma, renunciando este á su vez su antiguo Estado, conforme al tratado secreto entre Cárlos IV y Bonaparte firmado en San Ildefonso en 1.º de octubre de 1800. A los cuarenta días de ajustada la paz de Luneville se amplió y especificó el artículo concerniente á la Toscana en un nuevo convenio que se celebró en Madrid (21 de marzo, 1801) entre Luciano Bonaparte y el príncipe de la Paz, por el cual se estipuló que á cambio de la parte que aquel ducado tenia en la isla de Elba y que se cedía á Francia, esta cedería á su vez el principado de Piombino para agregarlo al reino de Toscana. Y por otro artículo, que fué el sexto, se ajustó lo siguiente:

«Siendo de la familia real de España la casa que va á ser establecida en la Toscana, será considerado este Estado como propiedad de la España, y deberá reinar en él perpetuamente un infante de la familia de sus reyes. En el caso de faltar la sucesion del príncipe que va á ser coronado, será esta reemplazada por otro de los hijos de la casa reinante de España.» Empeño grande formó Cárlos IV en que el infante duque conservara sus Estados de Parma, por lo menos durante su vida, pero á esta pretension no accedió en manera alguna el primer cónsul. Lo que propuso Bonaparte, y mostró de ello gran deseo, fué que los príncipes hubieran de pasar por Paris cuando fueran á tomar posesion de su nuevo reino, pues tendria mucho gusto en agasajarlos, así como á los españoles que les acompañaran, para que viera la Europa la íntima union que habia entre las dos cortes (2).

Don José Nicolás de Azara, que retirado en la aldea de Barbuñales (Aragon) habia sido llamado á Madrid por el príncipe de la Paz para conferirle de nuevo la embajada de Paris que antes habia desempeñado; Azara, que durante su corta permanencia en Madrid y en Aranjuez habia sido objeto de las mas distinguidas consideraciones de parte de los soberanos y del favorito, y que á su llegada á Paris (abril, 1801) fué recibido con las demostraciones mas afectuosas por Bonaparte y Talleyrand sus antiguos amigos, escribia á su gobierno dándole noticia de los preparativos que el primer cónsul habia mandado hacer para el recibimiento de los infantes españoles que iban á ser reyes de Toscana y de los festejos con que habian de ser obsequiados, siendo sus prevenciones tan minuciosas que formaban un verdadero ceremonial de visitas, banquetes, asistencia á teatros, etc. Llegaron los nuevos reyes á Paris (25 de mayo, 1801), y comenzaron los agasajos y las fiestas segun el programa acordado. El primer cónsul, su esposa madama Josefina, el ministro Talleyrand, el de lo Interior, los demás cónsules y ministros, todos se esmeraron, todos rivalizaron en la suntuosidad de las fiestas que cada cual dedicó á los príncipes Borbones, distinguiéndose no obstante algunas de ellas por su magnificencia, brillantez y buen gusto (3). De manos de Bonaparte y de Josefina recibieron los dos

(1) La carta terminaba con las siguientes frases familiares: «Sigo aliviada de mi desazon, aunque no tan buena como podia esperar; estas cosas me trastornan, y hasta verlas arregladas no descansaré.—El rey ha padecido de reuma en un brazo, de suerte que no ha podido salir al campo; va mejor.—Los chicos siguen bien; consérvate tú, querido hermano, como desea tu hermana—*Luisa*.»

Esta carta fué indudablemente dictada por el príncipe de la Paz, pues á la minuta acompañaba una papeleta de su letra que decia: «Señora.—No puede reducirse ni decirse menos en el caso presente.»

»Deseo haber acertado.—*Manuel*.»

(2) Expediente relativo al viaje de los reyes de Toscana.—Archivo del ministerio de Estado, leg. 53, núm. 2.

(3) Por ejemplo la que les dió Talleyrand en Neuilly, de la cual hace la siguiente descripcion un escritor contemporáneo: «Los jardines fueron adornados con soberbias decoraciones de pensamientos varios relativos todos al objeto. Una de ellas representaba la gran plaza de Florencia, el palacio Pitti con sus dos magníficas fachadas, y la entrada de los nuevos príncipes. Una multitud de transparentes repartidos en vistosas galerías ofrecian emblemas repetidos de mil modos, de la amistad y alianza que unia las dos naciones. Descollaban de trecho en trecho bustos y estatuas